



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/001/2016 Y SU ACUMULADO
ACTOR: FRANCISCO JOSÉ VON RAESFELD PORRAS Y OTRO.
RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS.
TERCERO
INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente que el día de hoy, se recibieron en la Oficialía de Partes de éste Tribunal, vía paquetería privada, los oficios TEPJF/SRX/SGA-89-2016 y TEPJF/SRX/SGA-90-2016, emitidos por el Secretario General de Acuerdos en funciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos anexos corresponden a dos informes circunstanciados signados en forma autógrafa por la ciudadana Joanna Alejandra Felipe Torres, en su carácter de Directora Jurídica de Asuntos Internos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, relacionados con los expedientes SX-JDC-14/2016 y SX-JDC-15/2016, a las constancias originales de las cédulas de publicación y retiro de los medios de impugnación respectivos, así como a la copia certificada de las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido político, con relación a la aprobación de las normas complementarias para la celebración de la Asamblea Municipal en Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad con la información contenida en el documento identificado con el número SG/255/2015. Asimismo doy cuenta que se recibieron los originales de acuse de recibo del correo electrónico de remisión a la citada Sala Xalapa de los referidos Informes, anexos y pruebas aludidos, mismos acuses que traen adjunta en copia simple la documentación señalada.- Conste. - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del propio Tribunal. -

----- **ACUERDA** -----

I: Intégrese lo de cuenta a los expedientes JDC/001/2016 y JDC/002/2016, según corresponda, para los efectos conducentes; ello, en virtud de que la documentación recibida guarda relación con los mismos y que fueron turnados a la ponencia a mi cargo; y -----

II: Agréguese a los autos del expediente JDC/002/2016, copia certificada del presente auto, para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----